DOSSIER FIDELITAS

GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN

Informe realizado a pedido de YPF S.A.

ARGENTINA

Abril 2023

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

1- Resumen Ejecutivo

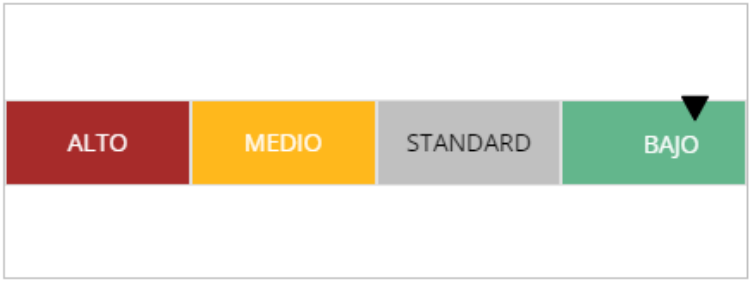
1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

STATUS	
Formales	●
Relaciones	●
Comerciales	●
Fiscales	●
Legales	●
Bancos	●
Comex	●
Contables	●
Prensa y otras fuentes	●
Fidecheck	●

Score

87 /100

Nivel de Riesgo



1.2. CONCLUSIÓN:

GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN es Argentino y nacido en el año 1976, estando domiciliado legalmente en la localidad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz. Esta dedicado, según información de AFIP, a brindar servicios de enseñanza secundaria de formación general, estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública y actividades profesionales, científicas y técnicas. No presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL. Según el informe de Estado de Deuda de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, es un CUIT sin bienes asociados. Opera normalmente con los bancos, sin informarse cheques rechazados por Sin Fondos. No se detectaron Notas de Prensa Negativa, pero existen eventos de integridad (ver detalle). No se obtuvo información contable actualizada.
Ante lo dicho, sugerimos operar con cautela por la falta de datos contables.

Contenidos

1- RESUMEN 2

1.1 CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN 2
1.2. CONCLUSIÓN: 3

2- DATOS ORGANIZACIONALES 6

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 6
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 6
2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 6
2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 7
2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 7
2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias 7
2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 9
2.6 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 9
2.6.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 9
2.6.2 Antecedentes de Principales Directivos 9
2.7 ACTIVOS 9
2.7.1 Inmuebles / Rodados 9
2.8 PUBLICACIONES OFICIALES 9
OTRAS PUBLICACIONES 10
2.9 CERTIFICACIONES 11
2.9.1 Certificaciones de Calidad 11
2.9.2 Distinciones Obtenidas 11
2.9.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria 11
2.10 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 11
2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 11
2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO 11

3- SITUACIÓN COMERCIAL 12

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 12
3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS 12
3.3 PROVEEDORES 12
3.4 CLIENTES 12
3.5 SEGUROS 12
3.5.1 Registro de contratos con las ART 12
3.5.2 Contratos extinguidos por falta de pago 12
3.5.3 Otros Seguros contratados 12

4- COMERCIO EXTERIOR 13

4.1 IMPORTACIONES 13
4.2 EXPORTACIONES 13

5- SITUACIÓN BANCARIA 14

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 14
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 14

5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO 15

6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 16

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 16
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 16
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 16
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 16
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 16
6.3.3 Embargos 16
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 16

7- INTEGRIDAD 17

7.1 INTEGRIDAD 17
7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 17

8- ESTADOS CONTABLES 18

8.1 DATOS CONTABLES 18
NO SE DETECTÓ INFORMACIÓN. 18

2- Datos Organizacionales

GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

Razón Social	GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN.
CUIT	23-25667705-9.
Domicilio	F VARELA 180, CALETA OLIVIA, SANTA CRUZ, ARGENTINA
Actividad	852100 - ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL 732000 - ESTUDIO DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA 749009 - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
Fecha de Nacimiento	09/12/1976
Edad	46
Domicilios vinculados	RODIO DE CLARK 795 COSTANERA, (9400), RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ, ARGENTINA CAROL ENGLISH 1815, (9011), CALETA OLIVIA, SANTA CRUZ, ARGENTINA

2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN, nacido en el año 1976, domiciliado legalmente en la localidad de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, Argentina, dedicado, según información de AFIP, a brindar servicios de enseñanza secundaria de formación general, estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública y actividades profesionales, científicas y técnicas.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

2.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

2.4.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

No se detectó información.

2.4.2 Constancia de inscripción AFIP/IIBB/Ganancias

CONSTANCIA DE INSCRIPCION

AFIP

ASIP AGENCIA SANTACRUCEÑA DE INGRESOS PÚBLICOS

GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN CUIT: ***23-25667705-9***

IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA

No registra impuestos activos

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:
- Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.
- Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.
- Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.

DOMICILIO FISCAL - AFIP

CAROL ENGLISH 1815
CALETA OLIVIA
9011-SANTA CRUZ

IMPUESTOS PROVINCIALES - FECHA DE ALTA

IIBB LOCAL SANTA CRUZ - ACTIVO	*06/2008*

JURISDICCIONES ADHERIDAS - FECHA DE ALTA

920 *SANTA CRUZ*	*desde: 06/2008*

ACTIVIDADES PROVINCIALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA

Actividad principal: *852100 (F-920) Enseñanza secundaria de formación general*	desde: *06/2008*

DOMICILIO FISCAL - JURISDICCIONAL

CAROL ENGLISH 1815
CALETA OLIVIA
9011-SANTA CRUZ

Vigencia de la presente constancia: ***27-04-2023*** a ***27-05-2023*** Hora **10:19:15** Verificador **100283830996**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP
http://www.afip.gob.ar

AFIP

CONSTANCIA DE OPCIÓN

Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

CUIT: 23-25667705-9
GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN
CAROL ENGLISH 1815
CALETA OLIVIA
9011-SANTA CRUZ

020 - MONOTRIBUTO

CATEGORÍA

B

LOCACIONES DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: 02-06-2008

5729 - REG. SIMPLIFICADO IMP. SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS SANTA CRUZ

AC

(INSCRIPCIÓN DE OFICIO)

FECHA DE INICIO: 01-06-2022

5730 - REG. SIMPLIFICADO CONTRIBUCIÓN MUNICIPAL PCIA DE SANTA CRUZ - CALETA OLIVIA

NA

(JURISDICCIÓN NO ADHERIDA)

FECHA DE INICIO: 01-06-2022

ACTIVIDAD: F883 - 852100 - ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL
F883 - 749009 - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.
F883 - 732000 - ESTUDIO DE MERCADO, REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA

Vigencia de la presente constancia: **27-04-2023 a 27-05-2023** Hora **10:20:56** Verificador **202284820174**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de AFIP **http://www.afip.gob.ar**.

Fuente: Medios externos de consulta.

2.5 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

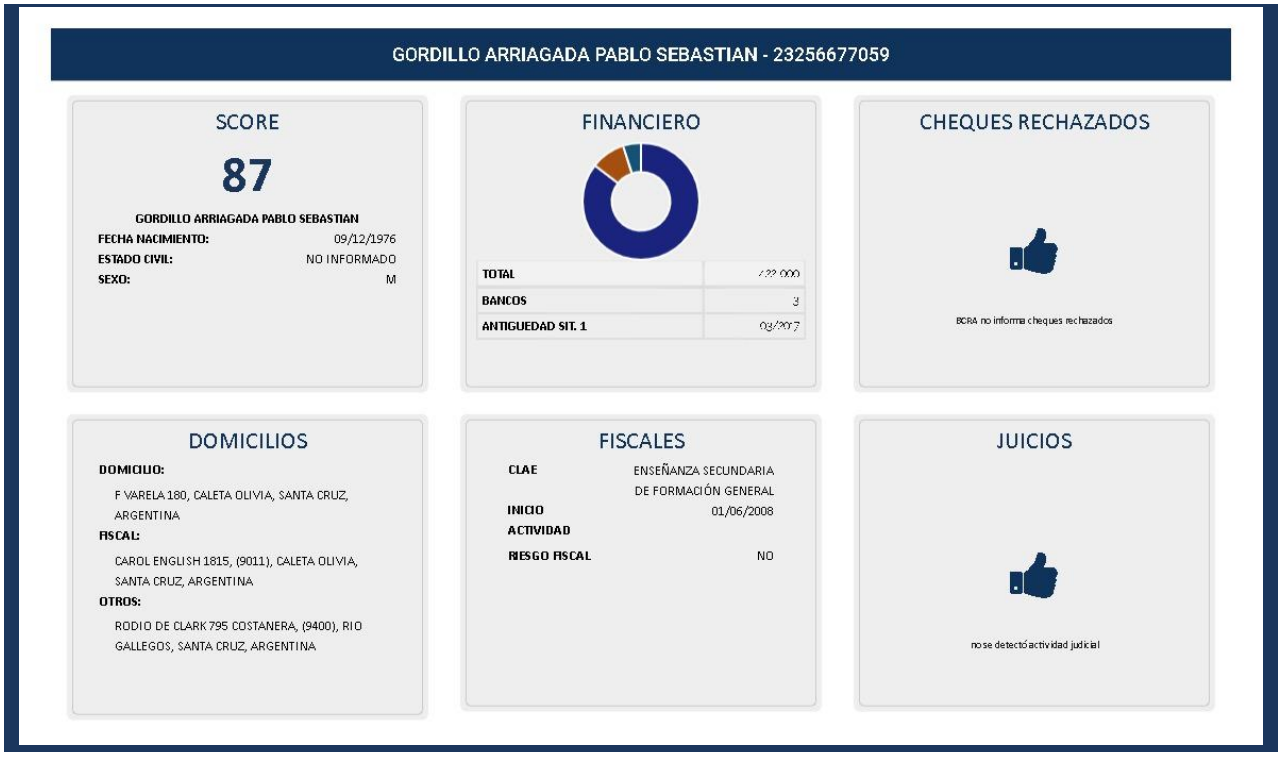
No se detectó información.

2.6 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES

2.6.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

No se detectó información.

2.6.2 Antecedentes de Principales Directivos



2.7 ACTIVOS

2.7.1 Inmuebles / Rodados

No se detectó información.

2.8 PUBLICACIONES OFICIALES

No se detectó información.

OTRAS PUBLICACIONES

Legisladores sancionaron por mayoría la autorización a un empréstito
Fuente: camaradelpueblo.gob.ar Fecha: 15/05/2020

Se trata del proyecto de ley 074/20 que fue modificado en las comisiones parlamentarias. Pidieron incorporar el área de Género al COE provincial para promover acciones de prevención de los hechos de violencia que surgen en este contexto de Aislamiento Social Obligatorio.
(14-05-20) Bajo la presidencia del Vicegobernador Eugenio Quiroga se desarrolló la tercera sesión ordinaria del presente periodo legislativo. En el turno de homenajes el diputado Eloy Echazú recordó el 101° aniversario del natalicio de Eva Perón que se conmemoró el 7 de mayo. Además el diputado Martín Chávez reconoció el trabajo incansable del diputado José Bodlovic al cumplir el 9 de mayo, 58 años de labor pública para su comunidad.
Luego y de acuerdo al temario, los legisladores y legisladoras aceptaron el veto parcial y texto alternativo, propuesto por Decreto Nº 152/19, a los Artículos 2 y 3 de la ley 3687 sancionada por la Honorable Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2019 – Creación de la Reserva Natural Provincial Charcamata. Además aceptaron el veto parcial y texto alternativo, propuesto por Decreto Nº 153/19, al Título, Artículo 1 y Anexo 1 de la ley 3688 sancionada por la Honorable Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2019 – Creación del Parque Provincial "Cerro San Lorenzo" y la Reserva "de los Huemules". En el mismo sentido aceptaron el veto y texto alternativo, propuesto por Decreto Nº 154/19, a los Artículos 1, 2, 4 y 6 y Veto al Artículo 3 de la ley 3689 sancionada por la Honorable Cámara de Diputados el 28 de noviembre de 2019 – Erradicación de bolsas plásticas.
Designaciones
Seguidamente y por mayoría prestaron acuerdo para la designación del Doctor Javier María De Urquiza como Presidente del Consejo Agrario Provincial; de la Licenciada María Cecilia Velázquez como Presidente del Consejo Provincial de Educación; del Profesor Ismael Aurelio Enrique como Vicepresidente del Consejo Provincial de Educación; del Profesor Horacio Daniel Pérez Osuna como Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo Provincial de Educación.
Luego, por mayoría prestaron acuerdo para la designación del señor Alberto Rodolfo Nelli como Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo Agrario Provincial; del Agrimensor Juan Carlos Berasaluce como Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo Agrario Provincial del Licenciado **Pablo Sebastián Gordillo Arriagada** como Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Directorio del Instituto de Energía de la provincia de Santa Cruz.
También por mayoría prestaron acuerdo para la designación del Licenciado Daniel Gustavo Pérez como miembro integrante del Directorio de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado; del Licenciado Héctor Esteban TEJADA como miembro integrante del Directorio de la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado; del Doctor Fernando Pablo Tanarro como Fiscal de Estado de la provincia de Santa Cruz; del señor Carlos Alberto Sancho como miembro integrante en representación del Poder Ejecutivo Provincial ante el Honorable Tribunal Disciplinario; de la Profesora Marisa del Carmen Oliva como miembro integrante en representación del Poder Ejecutivo Provincial ante el Honorable Tribunal Disciplinario; de la señora Roxanna Karina Totino Soto como miembro integrante en representación del Poder Ejecutivo Provincial ante el Honorable Tribunal Disciplinario y del señor Gonzalo Julio Calova como Vocal en representación del Ejecutivo Provincial ante la Empresa Fomento Minero de Santa Cruz Sociedad del Estado (FO.MI.CRUZ S.E.).
Sobre tablas
Sobre tablas los legisladores aceptaron la Nota de renuncia a la banca por parte de Nicolás Michudis. Luego y tras un intenso debate sancionaron por mayoría el proyecto de ley 074/20 que fue modificado en las comisiones parlamentarias y que trata sobre la modificación del artículo 1° de la ley N° 3479 (autorización al Poder Ejecutivo Provincial a gestionar operaciones de crédito público).
También sancionaron con modificaciones el proyecto de ley N° 044/20 del diputado Matías Mazú que trata sobre la ratificación del Decreto Provincial Nº 314/2020 por el cual, se declaró "ad referéndum" de la Honorable Cámara de Diputados la Emergencia Económica y Comercial en el ámbito de la provincia de Santa Cruz por el término de noventa (90) días.
Además sancionaron por mayoría el proyecto N° 053/20 del diputado Daniel Roquel que fue modificado en comisiones y que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para la desinfección en cajeros automáticos durante la Emergencia Sanitaria (Decreto N°273/20) del COVID-19 en todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz. En el mismo sentido aprobaron por unanimidad el proyecto N° 054/20 del diputado Daniel Roquel que también fue modificado en comisiones y que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, que arbitre los medios necesarios para la desinfección en vehículos destinados al transporte de pasajeros de larga distancia durante la Emergencia Sanitaria (Decreto N°273/20) del COVID-19 en todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz.
Más adelante aprobaron por unanimidad el proyecto N° 064/20 del diputado Javier Pérez Gallart que solicita al Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Comité Operativo de Emergencia Provincial, como parte de las políticas de cuidado que se deben impulsar desde el Estado, al área de Género, con el objetivo de promover acciones de prevención de los hechos de violencia que surgen en este contexto de Aislamiento Social Obligatorio.
A continuación, trataron la Nota Gob N° 028/20 y por mayoría prestaron acuerdo para la designación de la Señora Patricia Graciela AGUIRRE en el cargo de Vocal en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo Provincial de Educación de la provincia de Santa Cruz.
Posteriormente, aprobaron el proyecto de resolución N° 085/20 del Diputado Eloy Echazú que trata sobre la conmemoración del "25 Aniversario de la inauguración del Edificio del Hospital Regional Río Gallegos" el que se celebró el pasado 12 de mayo del corriente año. En el mismo sentido aprobaron el proyecto de resolución N° 086/20 del diputado José Luis Garrido por el que solicitan al Poder Ejecutivo Provincial, el re-acondicionamiento y balizamiento de las pistas de aeroclubes la Provincia de Santa Cruz para un funcionamiento operativo de las mismas las 24 horas.
Más adelante, sancionaron tres proyectos de resolución del diputado Leonardo Paradis. El N° 090/20 por el que solicitan al Centro Operativo de Emergencia (COE) Provincial recomiende al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, la implementación del "TEST de Olfato Simple" en las localidades de la Provincia de Santa Cruz; el 092/20 que solicita al Centro Operativo de Emergencia (COE) Provincial recomiende al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, la implementación del uso de barbijo transparente o máscara facial en los lugares que cubren tareas esenciales y/o necesidades básicas, vinculadas al bienestar general, lo que permitiría la lectura labial, en personas hipoacúsicos e hipoacúsicas y el 093/20

por el que solicitan al Centro Operativo de Emergencia (COE) Provincial recomiende al Ministerio de Salud y Ambiente de la Provincia de Santa Cruz, de conformidad con la Resolución N° 282/2020 emitida por la Superintendencia de Servicios de Salud de fecha 1/04/2020, evalúe la posibilidad de implementar atenciones virtuales, con un sistema de videoconferencia o reunión, accesible desde computadoras tradicionales y/o aparatos móviles, destinado a pacientes que no requieran atención inmediata, otorgándoles un diagnóstico y tratamiento, evitando la aglomeración de personas en hospitales.
A continuación sancionaron el proyecto de resolución N° 096/20 del Diputado Jorge Arabel por el que declararon de interés social, cultural, educativo y deportivo la tarea realizada por el Club de Campo Calafate Asociación Civil, entidad que cuyo principal objetivo es el de fomentar la práctica de deportes ecuestres rescatando y poniendo en valor todo nuestro acervo vinculado a la actividad rural.
Seguidamente sancionaron por mayoría el proyecto de resolución N° 100/20 del diputado Guillermo Bilardo por el que repudian los hechos de violencia ocurridos el 10 de Mayo del corriente, en el Barrio Hípico de la localidad de Perito Moreno. En la iniciativa transmiten a los agentes y las agentes de la fuerza de seguridad de Perito Moreno que en cumplimiento de sus funciones fueron víctimas de una brutal agresión el acompañamiento y solidaridad. También solicitan al órgano judicial interviniente de la investigación la máxima celeridad para el esclarecimiento de éste caso y ratifican el compromiso de este Poder Legislativo en cuanto a la prevención y erradicación de todo tipo de violencia en nuestra sociedad, en especial hacia la mujer.
También sancionaron el proyecto de resolución N° 106/20 de la diputada Nadia Ricci por el que solicitan al Poder Ejecutivo Provincial y al Poder Judicial Provincial, remita un informe detallando aspectos relacionados con la aplicación en cada uno de los Poderes del Estado, de la ley Nacional N° 27499, más conocida como “Ley Micaela”.
Finalmente sancionaron el proyecto de declaración N° 091/20 del diputado Jorge Arabel por el que manifestaron el beneplácito por el mega operativo que permitió la evacuación y traslado aéreo de 22 turistas franceses desde El Calafate hasta el país de origen; reconociendo, de manera especial, la tarea realizada por los trabajadores del Hospital SAMIC, los integrantes del COE local y de las distintas personas que ayudaron en la atención, contención, tratamiento y –finalmente- el traslado hasta el Aeropuerto de los miembros del contingente que permaneció en la ciudad a partir del diagnóstico positivo de corona virus de alguno de sus integrantes.

2.9 CERTIFICACIONES

2.9.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

2.9.2 Distinciones Obtenidas

No se detectó información.

2.9.3 Programas de Responsabilidad Social Empresaria

No se detectaron programas de responsabilidad social.

2.10 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

2.11 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

2.12 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL SUB- CONTRATADO

No se detectó información.

3- Situación Comercial

3.1 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

- Enseñanza secundaria de formación general.
- Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Fuente: Medios externos de consulta.

3.2 DETALLES Y EVOLUCIÓN DE COMPRAS Y VENTAS

No se detectó información.

3.3 PROVEEDORES

No se detectó información.

3.4 CLIENTES

No se detectó información.

3.5 SEGUROS

3.5.1 Registro de contratos con las ART

No se encuentran datos sobre afiliaciones.

3.5.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

3.5.3 Otros Seguros contratados

No se detectó información.

4- Comercio Exterior

4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

4.2 EXPORTACIONES

No se registraron operaciones de exportación vinculadas a la empresa analizada.

5- Situación Bancaria

5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

5.2 CENTRAL DE DEUDORES

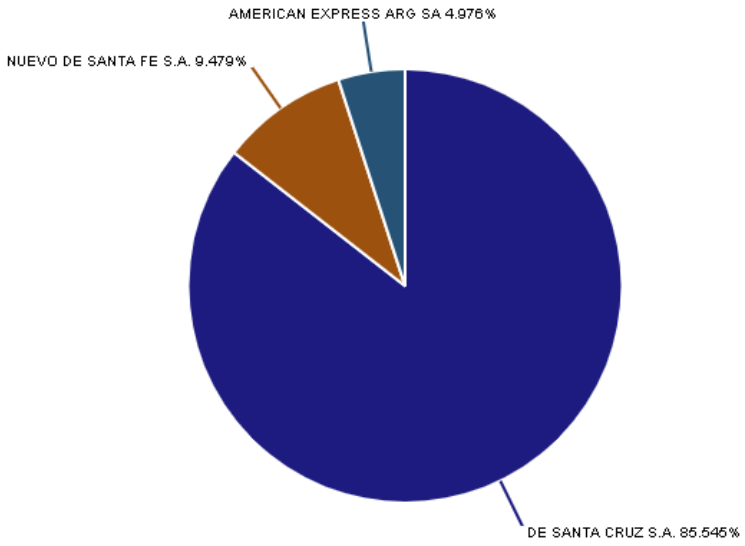
Banco	03/2021	04/2021	05/2021	06/2021	07/2021	08/2021	09/2021	10/2021
NUEVO DE SANTA FE S.A.								
DE SANTA CRUZ S.A.								
AMERICAN EXPRESS ARG SA	25	18	10	2	2	2	13	52
TOTAL PERIODO	**25**	**18**	**10**	**2**	**2**	**2**	**13**	**52**

Banco	11/2021	12/2021	01/2022	02/2022	03/2022	04/2022	05/2022	06/2022
NUEVO DE SANTA FE S.A.								
DE SANTA CRUZ S.A.							21	178
AMERICAN EXPRESS ARG SA	74	84	66	36	200	96	54	15
TOTAL PERIODO	**74**	**84**	**66**	**36**	**200**	**96**	**75**	**193**

Banco	07/2022	08/2022	09/2022	10/2022	11/2022	12/2022	01/2023	02/2023
NUEVO DE SANTA FE S.A.			7		26	33	21	40
DE SANTA CRUZ S.A.	583	209	158	230	192	180	213	361
AMERICAN EXPRESS ARG SA	159	29	21	28	9	3	141	21
TOTAL PERIODO	**742**	**238**	**186**	**258**	**227**	**216**	**375**	**422**

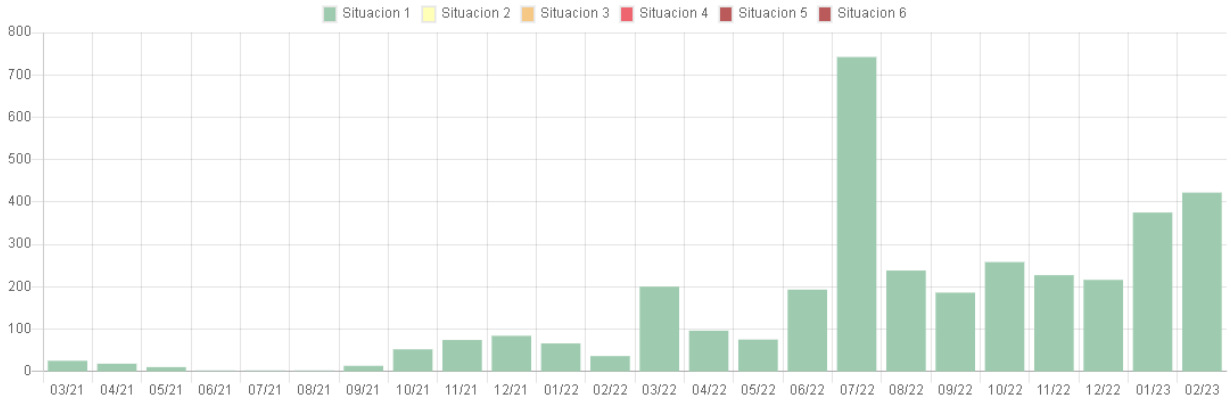
Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



Situaciones últimos 24 meses

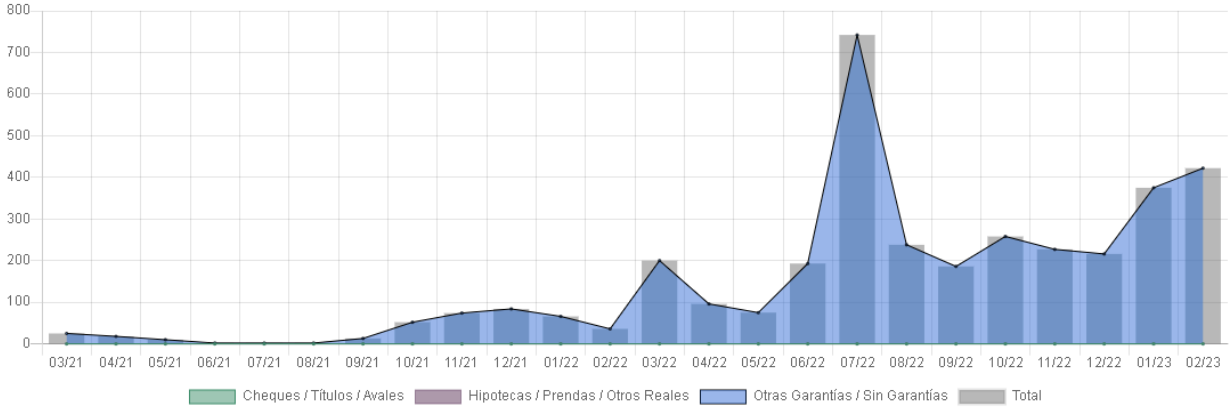
*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



Los montos se encuentran expresados en miles de pesos

Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



5.3 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO INFORMADO

No se detectó información.

6- Situación Judicial Comercial

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

Código	Nombre	Estado	Fecha Inscripción
5729	REG.SIMPLIFICADO IIBB STA CRUZ	ACTIVO	2022-06
5730	CONTRIBUCION MUNICIP STA CRUZ	ACTIVO	2022-06
5920	IIBB LOCAL SANTA CRUZ	ACTIVO	2008-06

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.

Contribuyente	
Identificación:	CUIT SIN BIENES ASOCIADOS

Agente de Recaudación	
Identificación:	CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION.

6.3.3 Embargos

No se detectó información.

6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN, CUIT 23-25667705-9, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/04/2023.



REPSAL

Registro público de empleadores con sanciones laborales
Ley 26.940

Se deja constancia que a la fecha de emisión, GORDILLO ARRIAGADA PABLO SEBASTIAN CUIT 23256677059 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

Fecha de emisión: 27/04/2023 (válido únicamente por el día de emisión)

Sello Electrónico: d0b94d02-ad10-485f-a317-0336af2edcd5

7- INTEGRIDAD

7.1 INTEGRIDAD



7.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

No se detectó información de prensa negativa.

8- Estados Contables

8.1 DATOS CONTABLES

No se detectó información.